



Alcaldía de Medellín

CONSTANCIA

Decreto Provisional Nro. 1720039977 del 2021.

“Por medio del cual se reglamenta el Valle del Software y se dictan otras disposiciones”.

STEED LEANDRO HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.326.992, como Profesional de Apoyo de la Secretaria de Desarrollo Económico, encargado de recibir las observaciones al proyecto de **Decreto Provisional Nro. 1720039977 del 2021 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Valle del Software y se dictan otras disposiciones”** con ocasión de su publicación se presentaron observaciones y/o recomendaciones las cuales fueron acogidas en el Decreto, durante el lapso que el proyecto de decreto estuvo publicado, es decir, con fecha de publicación el 20 al 23 de noviembre del 2021, ambas fechas incluidas.

Para constancia se firma en Medellín a los 26 días de noviembre del 2021.

Atentamente,

STEED LEANDRO HERNÁNDEZ.

Profesional de Apoyo.

Secretaria de Desarrollo Económico.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Certificación

Medellín, 23 de noviembre de 2021

Yo, Juan Fernando Gallego Duque, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.776.500, en mi calidad de Profesional Universitario, Comunicador, adscrito a la Secretaría de Comunicaciones del Municipio de Medellín, dando cumplimiento a la Circular 018 de 2017, emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

Certifico:

- 1) Que el día 20 de noviembre de 2021, fue publicado en el portal institucional www.medellin.gov.co Decreto Provisional 1720039977 de 2021. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Valle del Software y se dictan otras disposiciones.
- 2) Que dicha propuesta se despublicó el día 23 de noviembre de 2021.
- 3) Que la sección del portal donde se publicó dicho proyecto de decreto se recibieron en el lapso de tiempo en que estuvo publicado un total de 1.141 visitas.
- 4) Que el proyecto de decreto tuvo un total de 18 descargas desde el Portal de la Entidad.

En caso de requerir más información al respecto, con gusto estaré dispuesto a brindarla.

Atentamente,

JUAN FERNANDO GALLEGO DUQUE
 Cargo: Profesional Universitario
 Números de contacto: 3856423
 E-Mail: juanf.gallego@medellin.gov.co



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

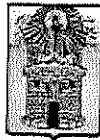




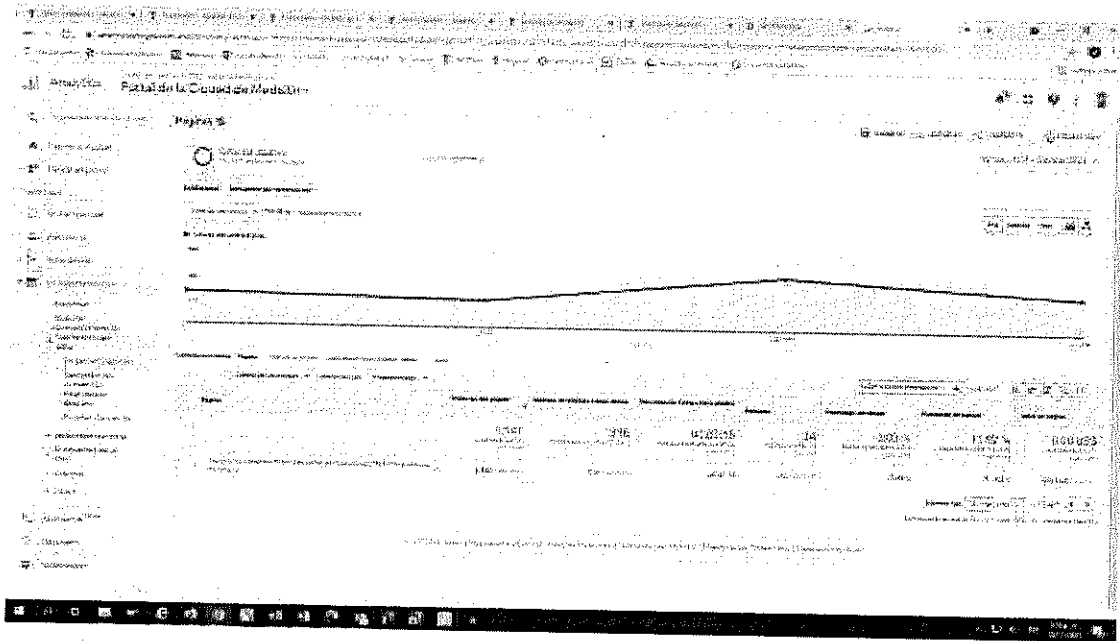
Alcaldía de Medellín

The screenshot shows a web browser window with a dark-themed interface. The page content is mostly obscured by a large, semi-transparent grey rectangular box. At the top of the page, the text "MEDIELLÍN" and "ALCALDÍA DE MEDELLÍN" is visible. Below the grey box, a section titled "Boletín Provincial No. 172038977 del 2021" is visible. To the right of the text, there are four small, dark rectangular images. At the bottom of the page, there are two circular icons, possibly representing social media or navigation links. The browser's address bar and various toolbars are also visible.





Alcaldía de Medellín



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



